

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES 2024

En la ciudad de Santiago con fecha XX de marzo de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º, 8º Y 9º y de la ley 19.979¹, se procedió a conformar el Consejo Escolar del establecimiento educacional Liceo 4 bicentenario Isaura Dinator de la comuna de Santiago de la región Metropolitana, RBD 8488 en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Matucana 73, comuna de Santiago.

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia para efecto de las sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director/a, por mayoría simple o por iniciativa propia.

I. ACUERDOS DEL CONSEJO EN SU SESIÓN CONSTITUTIVA:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad (mínimo 4 sesiones al año)	Bimensuales
Asumirá como secretario/a que llevará registro de las sesiones	Daniela Aravena, orientadora.

II. ASIGNACIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS A MIEMBROS DEL COMITÉ:

Tarea	Responsable
1. Convocatoria	Directora, Antonia Aramayo
2. Actas	Daniela Aravena, Orientadora.
3. Difusión de acuerdos	Javiera Merino, Encargada de convivencia escolar.

¹ La constitución, funcionamiento y facultades de los Consejos Escolares establecidos en la Ley 19.979, se regirán por las normas contenidas en dicha ley y por las establecidas en el decreto supremo N° 24 del 2005 del MINISTERIO DE EDUCACION, según consta en el Artículo 1º del DTO-24 publicado el 11.03.2005.

III. MEDIOS PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD ESCOLAR:

Para efectos de **mantener informada y representar adecuadamente** a la comunidad educativa de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

1. Página web institucional,
2. Instagram institucional
3. Diario Mural de dirección.

IV. COMPROMISOS DEL CONSEJO ESCOLAR:

El consejo escolar será informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:

- Logros de aprendizajes del estudiantado
- Fiscalizaciones de la superintendencia
- Ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados
- Los resultados de los concursos de equipos directivos
- El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento
- Otras materias según las necesidades del establecimiento

En relación con las materias antes señaladas y para **hacer más operativo** el Consejo Escolar se adoptan los siguientes acuerdos:

1.-	Se convocará al Consejo Escolar de manera bimensual para dar cuenta de los logros de aprendizaje y de los resultados en pruebas estandarizadas.
2.-	El Consejo será ampliado al CODECU, representantes de las/los apoderados, equipo de gestión y representantes de los estamentos del Liceo.
3.-	Ante situaciones emergentes de interés colectivo, se podrá solicitar a la directora que convoque a Consejo Escolar.

El consejo escolar será consultado, a lo menos, en relación con los siguientes temas:

- PEI del establecimiento
- Programación anual de las actividades extracurriculares
- Metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos.
- El informe anual de la gestión educativa del establecimiento
- La elaboración y las modificaciones al Reglamento interno
- Otras materias según las necesidades del establecimiento

En relación con las materias antes señaladas y para hacer más operativo el Consejo Escolar se adoptan los siguientes acuerdos:

1.-	Se entregará calendario anual/ semestral con la programación de actividades del Liceo a quienes integran el Consejo Escolar.
2.-	En reuniones ampliadas se revisarán y sancionarán las modificaciones al RICE y al PEI
3.-	Al finalizar cada semestre, la directora y el equipo de gestión darán cuenta ante el Consejo Escolar de los avances de las metas institucionales.

VII. CARÁCTER DEL CONSEJO:

El consejo tendrá carácter resolutivo (Ord. N° 294/2013) **exclusivamente** en las siguientes materias:

- a) Proyecto Educativo Institucional
- b) Programación anual y actividades extracurriculares
- c) Revisión, modificación y aprobación del RICE

CARGOS DE LOS INTEGRANTES	NOMBRE	RUT	FIRMA	CORREO
Director/a del establecimiento:	Antonía Aramap	9.377.654-2		antonía.aramap@liceoisaurodinotor.cl
Sostenedor o su representante:	Nicole Vargas Cuthillos	17.704.535-7		Nikery25C@demstgo.cl
Representante de los/las docentes:	ISIS Collao	18.328.285-9		isis.collao@liceoisaurodinotor.cl
Representante del centro de padres, madres y apoderados:	Mireu Camus	17265406-1		mireucamus@gmail.com
Representante del centro de estudiantes:	Ancis González	22.184.169-7		Ancis.gonzalez@liceoisaurodinotor.cl
Representante de los/las asistentes de la educación:	Yesenia Olvez	17.795.649-1		Yesenia.Olvez@demstgo.cl
Otros/as:	Daniela Aravena	15.357.765-2		Daniela.Aravena@liceoisaurodinotor.cl
Otros/as:	Cristian Loyola	15.900.747-4		Cristian.loyola@liceoisaurodinotor.cl

Santiago, 26 de marzo de 2024.

VIII.FIRMAS

El original de la presente acta debe ser incorporado al libro de actas de Consejo Escolar.

CARGOS DE LOS INTEGRANTES	NOMBRE	RUT	FIRMA	CORREO
Director/a del establecimiento:	Antonia Aramaj	9377654-2		antonia.aramaj@liceoisauradivisor.cl
Otros/as:	Jennifer Almodena López Caldera	28355416-5		Jennifer.Almodena@liceoisauradivisor.cl
Otros/as:	maria isabel mora rubio	22.933.380-1		S/Correo 930273082
Otros/as:	Anastasia Fuentes	22.375.230-6		Anastasia.Fuentes@liceoisauradivisor.cl
Otros/as:	Daniel roya Osorio	22.872.592-7		daniel.roya@liceoisauradivisor.cl
Otros/as:	Davila oporto Retornal	23062777-0		S/Correo 945984815
Otros/as:	IGNACIA NUÑEZ	22F24860-2		IGNACIA.NUNEZ@liceoisauradivisor.cl
Otros/as:	Katherine Hinojosa	17.023.189-9		Katherine.hinojosa@liceoisauradivisor.cl
Otros/as:				
Otros/as:				



Santiago, 26 de marzo de 2024.

VIII.FIRMAS

El original de la presente acta debe ser incorporado al libro de actas de Consejo Escolar.

CARGOS DE LOS INTEGRANTES	NOMBRE	RUT	FIRMA	CORREO
Director/a del establecimiento:				
Otros/as:	Valentina González	22.321.203-4		valentina.gonzalez liceoisaurodimata.cl
Otros/as:	Carmelo Jóper	22.100.9497		Carmelo.joper
Otros/as:	Pilar Silva	16.513.128-2		pilar.silva@liceoisaurodimata.cl
Otros/as:	Rodrigo LAMA	15.878.931-0		Rodrigo.LAMA@liceoisaurodimata.cl
Otros/as:				
Otros/as:				
Otros/as:				
Otros/as:				
Otros/as:				

Santiago, 26 de marzo de 2024.



5.